III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

20735 *Resolución de 15 de septiembre de 2026, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Derecho Español Vigente y Comparado.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 22 de julio de 2011 (publicado en el BOE 19 de septiembre de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 1 de septiembre de 2011), y obtenida la aprobación de modificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Evaluadora Fundación para el Conocimiento Madri+d, de 19 de junio de 2026.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título del Máster Universitario en Derecho Español Vigente y Comparado por la Universidad Complutense de Madrid.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Máster a partir del curso académico 2026-27.

Madrid, 15 de septiembre de 2026.–El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO

Modificación del Plan de Estudios del título de Máster Universitario en Derecho Español Vigente y Comparado por la Universidad Complutense de Madrid

RAMA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Campo de estudio: Derecho y especialidades jurídicas

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorios.	35
Optativos.	12
Prácticas Académicas Externas.	0
Trabajo de Fin de Máster.	13
Créditos totales.	60

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Perspectiva actual, metodología y nuevas tendencias en materia de normas básicas en Derecho Público español y Comunitario.	8	Obligatorios.
Normas jurídicas, su aplicación y eficacia conforme a las reglas y metodología del Código civil español y en Derecho Europeo.	8	Obligatorios.

cve: BOE-A-2026-20735
Verificable en https://www.boe.es

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Estudios Superiores de Derecho Civil.	8	Obligatorios.
Estudios Superiores de Derecho Administrativo.	8	Obligatorios.
Iniciación a la investigación jurídica y metodología comparada.	3	Obligatorios.
Estudios Superiores de Derecho Constitucional.	6	Optativos.
Estudios Superiores de Derecho Financiero y Tributario.	6	Optativos.
Estudios Superiores de Derecho Mercantil.	6	Optativos.
Estudios Superiores de Derecho Penal.	6	Optativos.
Estudios Superiores de Derecho Procesal.	6	Optativos.
Estudios Superiores de Derecho del Trabajo.	6	Optativos.
Trabajo Fin de Máster.	13	Trabajo Fin de Máster.

(*) El/La estudiante deberá elegir 12 ECTS entre 72 ECTS Optativos ofertados.

cve: BOE-A-2026-20735
Verificable en https://www.boe.es